



Código de validación/Balidazio kodea
516F1M276L3H441P0OB



SOLICITANTE/ESKATZAILEA

Nombre y apellidos/Izen-abizenak	DNI/NAN		
AYUNTAMIENTO DE ERMUA	P4804100H		
Domicilio/Hebidea	CP/PK	Municipio/Udalerrria	Tfno./Tfnoa.
CALLE/KALEA MARQUES DE VALDESPINA 1	48260	ERMUA	943179010

INFORME DE PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO

PROGRAMA PEX-22

PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Introducción

Dada la fecha en la que nos hayamos y las atrasadas resoluciones de las convocatorias de estas subvenciones, que se inscriben en las medidas de promoción del empleo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Nextgeneration EU y dado que no estaban contempladas en el presupuesto para 2022, solicitamos se realice la siguiente habilitación de créditos.

Por ello, y cumpliendo con el principio de que los gastos para los que se solicita la habilitación de presupuesto adicional se deben a necesidades puntuales, urgentes y cuya ejecución a de iniciarse antes del 17 de septiembre de 2022

Resolución

Proponemos que dado que se ha recibido Resolución de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-SVE por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Ermua al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Nextgeneration EU, se realice la siguiente habilitación de crédito al presupuesto municipal de 2022:

Siendo otorgado al AYUNTAMIENTO DE ERMUA una subvención de 246.168,36€ mediante el (EXP. 2022/PEX/000031)

Este Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Componente 23 “nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, incluye la **inversión 1 “Empleo Joven” en el que se incardina el Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”.**

El objetivo consiste en la contratación de personas jóvenes desempleadas, proporcionando primeras experiencias en el empleo, así como competencias y habilidades sociales y profesionales en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones, para su incorporación al mercado laboral ordinario.

Este Programa tiene como finalidad la contratación de personas jóvenes desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años, cuya etapa formativa se haya completado y acreditado en lo que a conocimientos se refiere. Su objetivo es facilitar, mediante un contrato de trabajo en el ámbito de las administraciones públicas, la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, así como de habilidades sociales y profesionales relacionadas con la actitud de la persona trabajadora.

Desglose de costes personales y materiales

PROPUESTA DEL PLAN EMPLEO MINISTERIO 2022											
20/07/2022											
PREVISIÓN COSTES SALARIALES DEL PLAN DE EMPLEO											
Subida salarial año 2 2,00%											
GRUPO	CATEGORIA	COTIZACION	% Jornada	Bruto anual 2022	Salario Mensual (12 pagas)	Tipo S.S.	Coste Empresa S.S.	MESES	Nº personas	Coste Total	Sub mes/persona
II	Tecnico Medi	2	100%	23.844,02 €	1.987,00 €	31,40%	623,92 €	12	5	156.655,20	2.675,74
IV	Oficial 1º Ofiq	5	100%	18.786,20 €	1.566,52 €	31,40%	491,57 €	12	4	98.740,16	1.783,03
Número de personas y coste total previsto...								9	255.395,36	246.168,24	4.242,78
APORTACIÓN MUNICIPAL											9.227,22

Coste		
Salario+SS	EPI's	Total
255.395,36	4.242,78	259.638,14
Aportacion final Ayuntamiento		
		259.638,14
		246.168,36
		13.469,78

SOLICITO

Que se proceda a realizar la modificación de presupuesto por habilitación de crédito, al recibirse una subvención para la realización del proyecto piloto, en el programa **2412 Planes de empleo, de los gastos de personal y fungibles por importe de 246.168,36€;**

Habilitando únicamente la cantidad del capítulo 1 y 2 correspondiente a las necesidades de crédito de personal y fungible, del ejercicio de 2022 por una cantidad de **246.168,36€** en las siguientes partidas:



Código de validación/*Balidazio kodea*
516F1M276L3H441P0OBB



PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
2412.141.00	Retribuciones beneficiarios/as proyecto PEX	157.977,41
2412.160.01	Seguridad Social beneficiarios/as proyecto PEX	83.948,17
2412.221.05	Vestuario y EPI's	4.242,78
Totales		246.168,36

Personal del Programa

Contratación de 4 administrativos/as por un período de 12 meses, desde 16 de septiembre de 2022 al 15 de agosto de 2023

Contratación de 5 licenciados /as o grados universitarios por un período de 12 meses, desde 16 de septiembre de 2022 al 15 de agosto de 2023

Gastos fungibles de EPIs por 4.242,78€

Estado de la Ficha FAE 2412 de Planes de empleo, con la habilitación incorporada

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	2022	F.A.E.	Actualización			
Área de gasto:		2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		21/07/2022			
Política de gasto:		24	Fomento de empleo					
Grupo de programa:		241	Fomento de empleo					
Programa :		2412	Planes de empleo y formación					
Subprograma:								
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:						
José Manuel López Conde		Merche González de Celis						
GASTO CORRIENTE		2022	modificacion credito		Habilitación credito	TOTALES		
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				Inclusión	PEX		
120.00	Retribuciones básicas de funcionarios	23.780,40	0,00	2.745,84		0,00	Orientadora 4080	
121.00	Retribuciones complementarias de funcionarios	42.890,40	0,00	0,00		0,00		
160.01	Seguridad Social funcionarios	0,00	0,00	1.334,16		0,00		
141.00	Retribuciones de personal eventual	120.000,00	303.838,78	42.810,27		466.649,05	Encargado + Aux adm	
160.01	Seguridad Social personal eventual	53.179,84	107.821,08	14.683,44		175.684,36		
141.00	Retribuciones otro personal (planes empleo)		0,00	112.717,02	159.977,41	112.717,02	Bºs Inclusión+PEX	
160.01	Seguridad social		0,00	14.074,80	83.948,17	14.074,80		
Capítulo I - Gastos de Personal		239.850,64	411.659,86	188.365,53	243.925,58	769.125,23		
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	1.500,00	0,00	2.000,00		3.500,00		
203.00	Arrendamiento de material de transporte	1.500,00	0,00	6.000,00		7.500,00		
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00	0,00	3.000,00		3.500,00		
221.04	Combustibles y carburantes	1.000,00	0,00	2.000,00		3.000,00		
221.05	Vestuario de planes de empleo	8.000,00	0,00	0,00	4.242,78	12.242,78	EPI's	
221.09	Productos de limpieza y aseo	500,00	0,00	0,00		500,00		
221.11	Utiles y herramientas	500,00	0,00	1.000,00		1.500,00		
221.13	Material de taller	500,00	0,00	6.900,00		7.400,00		
221.14	Material didáctico	0,00	0,00	1.147,60		1.147,60		
221.99	Otros suministros	500,00	0,00	0,00		500,00		
224.99	Seguros de otros riesgos: alumnado cursos	0,00	0,00	357,89		357,89		
226.99	Otros gastos. Incentivo a la participación (Beca)	0,00	0,00	4.320,00		4.320,00		
227.07	Estudios y trabajos técnicos	3.500,00	0,00	50.915,00		54.415,00		
227.99	Otros trabajos exteriores	500,00	0,00	0,00		500,00		
Capítulo II - Gastos corrientes		20.000,00	0,00	77.640,49	4.242,78	101.883,27		
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00		0,00		
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00		0,00		
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00		0,00		
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00		0,00		
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00		0,00		
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00		0,00		
TOTAL		259.850,64	411.659,86	266.006,02	248.168,36	871.008,50		
FINANCIACIÓN								
PARTIDA	NATURALEZA DEL INGRESO	IMPORTE €	IMPORTE €					
GENERADOS POR LA ACTIVIDAD (tasas, cuotas, etc.)								
TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES (diputación, etc.)								
DBF PROGRAMAS:								
Subv. Lan Berri			0,00					
LANBIDE			258.289,00					
Subv. Acciones locales de empleo		160.000,00	0,00					
Subv. Garantía Juvenil			0,00					
OTROS (préstamos, etc.)								
TOTAL.....		160.000,00	258.289,00					
Subvención ALPES 22	123.136,00							
Aportación municipal de	7.712,00	Diferencia de Subvención 258.289 y coste 266.006,02						
Subvención PEX	246.168,36							

NOTA

Hay que tener en cuenta que la subvención es de 246.168,36€ y el coste de 259.638,14€ por ello se puede habilitar o no los 13.469,78€ de la aportación municipal, en el borrador de la FAE No lo he incorporado y en la habilitación, solo hago mención a ello.

En Ermua, a 21 de julio de 2022
Técnico de empleo